



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de junio de 2025

VISTO la solicitud de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de modificar cuestiones formales a la resolución de Consejo Superior N°1535/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, el Consejo Superior concede licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía al Ing. Diego Jesús CONTE (Legajo UTN N° 90179; DNI N° 24.202.524), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Concursado con Una (1) Dedicación Simple en la asignatura "Física I", correspondiente al Departamento de Materias Básicas, a partir del 6 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025 o mientras dure el cargo de mayor jerarquía.

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay solicita se rectifique el error de tipeo respecto al número de resolución asignado.

Que el artículo 101 del Reglamento a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución de Consejo Superior N°1535/2024, donde dice "RESOLUCION N°1534/2024" debe decir "RESOLUCION N°1535/2024"

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°1216/2025